

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	PERTENENCIA
Radicado	05001-40-03- 016-2017-00347 -00
Demandante	ELIANA MARÍA PARIAS
Demandado	BLANCA GILMA MURIEL Y OTROS
Asunto	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL – PONE EN CONOCIMIENTO GATOS DE PERICIA

Se incorpora al expediente dictamen pericial presentado por la profesional **MARY LUZ MEJÍA ECHAVARRIA**.

En consecuencia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a los intervinientes por el término de **tres (3)** días para que realicen las acciones que consideren pertinentes.

Una vez vencido este término se procederá con las etapas procesales subsiguientes.

Ahora bien, dado que la perito solo demostró como gastos de la pericia la suma de \$360.000 y en providencia del 11 de agosto de 2020 se había reconocido la suma de \$600.000 el excedente, es decir, la suma de **\$240.000** serán imputados al valor de los honorarios que finalmente sean reconocidos a la auxiliar de justicia una vez termine su labor.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines que considere pertinentes.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura las providencias serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar copia de las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 23

Hoy **12 DE FEBRERO DE 2021** a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a84bd55a31b62ca8dc1d42924f4143057af09520ee8529016dc29c70fd34ee5**

Documento generado en 10/02/2021 07:24:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>